

Bogotá D.C., 27 de agosto de 2020

Señores,
Universidad de Nariño
AULA DE INFORMÁTICA
Ciudad.

Referencia.: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 120104
Asunto: Observaciones.

Respetados señores, cordial saludo.

Pese a que conocemos el cronograma del proceso, y que nuestra petición planteada en este documento se califica como una observación extemporánea, solicitamos la tengan en consideración.

Ahora bien, según el pre-pliego de condiciones del proceso, el plazo de ejecución se establece en un (1) mes, con entregas parciales de 50% cada 15 días como se verifica en el numeral 10.1., y 10.3., del mencionado documento.

Comendidamente solicitamos el plazo de ejecución sea modificado a 60 días hábiles; basándonos en que el proponente adjudicatario necesita ejecutar una serie de actividades como importación y/o nacionalización y de más logística para la entrega oportuna de los equipos.

Sería irresponsable por parte de los posibles oferentes al proceso aceptar un lapso de ejecución de 30 días, máxime bajo las condiciones atípicas que impactan al país con la pandemia de COVID- 19, y aumenta considerablemente los tiempos de ejecución de cualquier contrato.

Es así que, de manera preventiva, y en virtud del principio de planeación, solicitamos la Universidad, desde la etapa precontractual mitigue cualquier riesgo de incumplimiento, y se modifique el plazo de ejecución a 60 días, con entregas parciales de 50% cada 30 días.

Agradecemos su atención, y esperamos que nuestras solicitudes sean acogidas por ustedes, honrando así los principios de igualdad, transparencia y concurrencia que rigen la contratación pública.

Atentamente,



Edwin Zambrano
Director de licitaciones
Suministros Industriales De Colombia S.A.S-Sumincol
Nit. 860.065.726-8
www.sumincol.net
Edwin.zambrano@sumincol.net
Calle 73 N° 28B 17. Bogotá D.C.
3118354 ext. 130, 124.
3106978717